

Observatorio del derecho de las mujeres y las niñas a una vida sin violencia



Datos Básicos

Localización Ecuador (Quito, Cuenca, Loja, Ibarra, Portoviejo, Esmeraldas)

Web www.ceplaes.org.ec

Periodo de Duración Desde el año 2003.

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Acceso a la justicia.

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)

Persona de Contacto Elsie Aguilar

Teléfono +593 2 2459417

Correo Electrónico ceplaes@andinanet.net ; elsieaguilar7@yahoo.com

Síntesis

El Observatorio busca contribuir a superar las falencias y la falta de eficacia en la investigación y en los procesos judiciales de los delitos de violencia de género.

Hasta el momento se han analizado y sistematizado 50 procesos de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar

en contra de mujeres. En estos, quedan patentes las fallas e ineficiencias de quienes intervienen en la investigación y en el juicio de los delitos de violencia de género, por causa de su desconocimiento de la teoría de estos delitos y de la legislación internacional en materia de género y derechos humanos. Los

hallazgos de los expedientes analizados han servido para sensibilizar y retroalimentar a las autoridades y los operadores de justicia.

Contexto

Necesidades

La alta impunidad de los delitos de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres.

Precondiciones

1. El Observatorio cuenta con siete puntos focales constituidos por ONGs con una amplia trayectoria en la lucha contra la violencia de género y que prestan servicios de apoyo a las víctimas.

2. La sensibilidad y voluntad política de la Ministra Fiscal permitió que hasta el año 2005 las recomendaciones formuladas por el Observatorio se tradujeran en políticas institucionales.



Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. La creación de Fiscalías especiales en cuatro distritos, a modo de proyecto piloto.
2. La capacitación en género y derechos humanos de agentes fiscales.
3. La conformación de equipos multidisciplinarios de apoyo para el sistema de Protección de Víctimas y Testigos.
4. La sistematización y análisis de 50 procesos de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar en contra de mujeres.
5. **Retroalimentación** El resultado más importante de la experiencia fue la retroalimentación conseguida durante el análisis de expedientes con autoridades y operadores de justicia que participaron en acciones de sensibilización sobre la problemática.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

- **Sensibilización:** Las organizaciones puntos focales del Observatorio llevaron a cabo sesiones de sensibilización en violencia de género dirigidas a operadores de justicia.
- **Sistematización, análisis de expedientes y mesas de retroalimentación** donde participaban funcionarios/as de instituciones involucradas en el sistema judicial, quienes habían sido sensibilizados previamente.
- **Entregando recomendaciones** a las autoridades de la Fiscalía General y de la Defensoría del Pueblo.
- **Se conformó un comité de apoyo al Observatorio** integrado por personas reconocidas socialmente en diferentes áreas y sectores.
- **Mediante la firma de Convenios** con la Fiscalía General del Estado, la Defensoría del Pueblo, la Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador, y un Convenio Tripartito entre CEPLAES, el Consejo Nacional de las Mujeres

(CONAMU) y la Fundación Esquel.

- **Se produjeron materiales**, como una matriz para la lectura, sistematización y análisis de los expedientes de violencia de género.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

La Fiscalía General del Estado, el CONAMU, la Fundación Esquel y la Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador. **Puntos focales:** María Guare en Guayaquil, la Fundación Nuevos Horizontes en Portoviejo, la Corporación Mujer a Mujer en Cuenca, y Mujer, Identidad y Género en Ibarra.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

Principales Fortalezas:

- La experiencia del equipo técnico de CEPLAES en violencia de género y en la producción de conocimiento asociada.
- La trayectoria y reconocida experiencia de los puntos focales del Observatorio en las provincias y a nivel nacional.
- La sensibilidad y voluntad política de la Fiscal General del Estado durante la etapa en que empezó a funcionar el Observatorio.

Dificultades:

- La poca sensibilidad e inestabilidad (cambio de responsabilidades) de las autoridades del poder judicial.
- La falta de una política de Estado que obligue a dar continuidad y fortalecer los avances institucionales logrados.
- La falta de recursos para continuar y dar seguimiento a los procesos iniciados.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- Cuando se capacita en género y violencia de género a operadores de justicia y otros funcionarios, es importante confrontar la teoría con la práctica a fin de que los conocimientos adquiridos sean aplicados en el trabajo diario y se perfeccione su desempeño eficaz.
- El trabajo en red con ONGs de provincias: la experiencia de estas ONGs se puede potenciar elevando su nivel técnico, ampliando su muestra de investigación y observación, y mejorando la relación del Estado con la sociedad civil.